

OFICIO ORDINARIO Nº 00652/2025

ANT.:

MAT.: Remite reportes Glosa N°4 y Glosa N°7, además el Artículo 14, numerales 3, 6,7,8,9,10,11,12,18 b), de la Ley N°21.640 de Presupuestos 2024.

Santiago, 29/01/2025

DE: ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES SUBSECRETARIO (S)

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: RICARDO LAGOS WEBER

PRESIDENTE COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS SENADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público del año 2024, remito información correspondiente al 2° semestre y 4° trimestre de los programas que constituyen la partida del Ministerio del Medio Ambiente:

Artículo de la Ley 21.640	Materia que Informa	Período
Glosa N°4	Semestralmente, el Ministerio del Medio Ambiente remitirá un informe a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que contenga los montos de dineros asignados mensualmente a equipos de medición y registro para fiscalización.	2° Semestre
Glosa N°7	El Ministerio del Medio Ambiente semestralmente remitirá un informe a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales del Senado, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en el que se consigne el monto de dineros asignados mensualmente a equipos de encargados en el área de fiscalización, tramitación y permisos para proyectos de inversión.	2° Semestre
Artículo Nº14 numeral 3	La nómina de los proyectos o programas desarrollados interna y/o externamente que permitan, en lo específico, su posterior uso como tecnologías duales, con identificación de proyectos nuevos o de arrastre, breve descripción de su objetivo, presupuesto anual, organismos involucrados, y fecha de inicio y de término de ellos, lo que será informado antes del 31 de marzo, mediante documento electrónico que permita el tratamiento de sus datos.	4° Trimestre
Artículo Nº14 numeral 6	Monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07.	4° Trimestre
Artículo Nº14 numeral 7	Comisiones de servicio en el país y en el extranjero	4° Trimestre
Artículo Nº14 numeral 8	Contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el trimestre.	4° Trimestre

Artículo Nº14 numeral 9	Montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	4° Trimestre
Artículo Nº14 numeral 10	Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. Esta información se remitirá semestralmente e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.	2° Semestre
Artículo N°14 numeral 11	Las licencias médicas, identificando las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	4° Trimestre
Artículo N°14 numeral 12	Los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio	4° Trimestre
Artículo N°14 numeral 18 b)	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886	4° Trimestre
	L I N K : https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/AW002/CA/PP0232	

Sin otro particular, se despide atentamente,



ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES

Subsecretario (S) Ministerio Del Medio Ambiente

DIS/CVB/LAO

Incl.: Documento Digital: Glosa 4 y 7 - Art.14.3 -7-8-9-11-12 trimestral SUBMA-SMA-SEA Ver

C.C.: FELIPE ANDRÉS DÍAZ BÓRQUEZ - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE LESLY MARLENE AHUMADA OYARZÚN - OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN MARITZA FANNY BALBOA ZÚÑIGA - OFICINA DE PARTES B C N - BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21326255&hash=50092